



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-07-MPLP.

Tingo María, 05 de enero de 2007.

Visto; en Sesión Ordinaria de fecha 04 de enero de 2007, el primer pedido del Señor Alcalde, para la constitución de las Comisiones Ordinarias del Concejo.

Estando a la propuesta del Señor Alcalde y, de conformidad con lo establecido en el Art. 9º, numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-05-MPLP, por unanimidad, el Concejo Municipal.

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Constituir las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Leoncio Prado, para el ejercicio 2007, en la forma que a continuación se indica:

COMISIÓN DE BIENES Y RENTAS

PRESIDENTE: REG. Eva Doris Falcón Tarazona.
MIEMBROS : REG. José Manuel Vargas Walde.
REG. Violeta Leyva Estela.

COMISIÓN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE: REG. José Manuel Vargas Walde.
MIEMBROS : REG. Luis Vásquez Torres.
REG. Juan Raúl Matías Cristóbal.

COMISIÓN DE SERVICIOS

PRESIDENTE: REG. Victor Abel. Rengifo Tuesta.
MIEMBROS : REG. Victor Raúl Hidalgo Sifuentes
REG. Elizabeth Mireya Pajuelo de Alvarado.

COMISIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

PRESIDENTE: REG. María Isabel Juárez Yactayo.
MIEMBROS : REG. María Isabel Villanueva Barrios.
REG. Juan Raúl Matías Cristóbal.

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

PRESIDENTE: REG. Ryder Cárdenas Saldaña.
MIEMBROS : REG. María Isabel Juárez Yactayo.
REG. María Isabel Villanueva Barrios.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351
Correo Electrónico: mplp_tm@hotmail.com
Tingo María – Perú

COMISIÓN DE TÉCNICA ECONÓMICA

PRESIDENTE: REG. Eva Doris Falcón Tarazona.

MIEMBROS : REG. José Manuel Vargas Walde.

REG. Víctor A. Rengifo Tuesta.

REG. María Isabel Juárez Yactayo.

REG. Ryder Cárdenas Saldaña.

..//

Pág. N° 002/ ACUERDO DE CONCEJO N° 001-07-MPLP.

ARTICULO SEGUNDO.- Las cinco primeras Comisiones comprendidas en el artículo precedente elegirán a sus vicepresidentes entre sus miembros, quienes reemplazarán a los presidentes de sus propias comisiones en casos de ausencia. Los secretarios serán designados por el Alcalde, a propuesta de la Comisión respectiva, que será el jefe, Subgerente o Gerente del Órgano Municipal del área correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.